

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DE
TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA

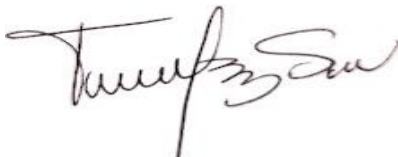
Que en la planta global de la entidad, no existe personal suficiente, para:
**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO
SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** así:

1. Realizar la proyección, gestión y seguimiento de procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo concerniente a la Secretaría General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
2. Realizar el reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado según lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión MECI - CALIDAD.
3. Prestar soporte en la planeación, ejecución, auto evaluación y reporte de las acciones trazadas en los diferentes planes institucionales a de la Secretaría General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, así como, consolidar los informes del proceso de conformidad con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión MECI - CALIDAD.
4. Elaborar los informes requeridos por los entes externos e instancias internas, relacionadas con las actividades asignadas, conforme a las directrices del Sistema Integrado de Gestión.
5. Revisar los documentos de Planeación Estratégica y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría General y sus áreas, tales como: guías, manuales, códigos, instructivos, políticas, planes, programas, etc., que le sean asignados, rindiendo informe de ello al supervisor del Contrato.
6. Proponer y ejecutar las acciones necesarias para la implementación al 100% de las políticas de Planeación Institucional y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-
7. Realizar la capacitación socializada por el DAFP -MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG y entregar al supervisor la certificación de culminación de la misma en el primer informe de ejecución del presente contrato, con el fin de lograr la articulación entre el modelo y el direccionamiento estratégico de la Entidad.

GTH – 239

8. Realizar la capacitación socializada por DNP- LENGUAJE CLARO y entregar al supervisor la certificación de culminación de la misma en el primer informe de ejecución del presente contrato, con el fin de lograr una comunicación asertiva entre la entidad y los usuarios.
9. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los **(01)** días del mes de marzo del año 2023, a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica, según memorando No. OAJ – **202301300020223** del **01** de marzo de la presente anualidad.



TATIANA PEREZ SIERRA

Coordinadora GIT Gestión Talento Humano

Proyectó: Oscar Olimpo Oliver - Abogado SG 